

CONCÓN, 27 MAR 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N° 3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
9. D.A N° 3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
10. D.A N° 3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Ordinario N° 128, de fecha 20 de marzo de 2024, de la funcionaria D. Marcela Santibáñez Torres, dirigido al Sr. Alcalde, solicitando autorización para cambiar su horario laboral, por motivos personales.
12. La providencia alcaldicia.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, desde el día 27 de marzo de 2024, el siguiente horario semanal para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la funcionaria **D. Marcela Santibáñez Torres**, RUN: [REDACTED] calidad jurídica titular, escalafón directivo, grado 8°:

Lunes a jueves: 08:15 a 17:30.

Viernes: 08:15 a 16:30.

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEB/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• INTERESADA



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado